

Manizales, 03 de enero de 2024.

SUPERVISOR
JORGE HERNAN VELEZ ACEVEDO
ADMINISTRADOR SECCIONAL KILÓMETRO 41
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del Contrato Arrendamiento 006 de 2024.

A través del presente remito a usted copia del Contrato de Arrendamiento No. 006 de 2024 cuyo objeto es: **ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA VEREDA COLOMBIA KM 41 CORREGIMIENTO COLOMBIA, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COLOMBIA KILÓMETRO 41 DEL CORREGIMIENTO COLOMBIA** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General - Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias. Además, será necesaria la revisión constante del Manual de Supervisión e Interventoría aprobado por la Empresa y que podrá encontrarlo en <http://intranet.empo.man.loc/1026/categoria-archivos/11161723>

Cordialmente,



TANIA ECHEVERRY RIVERA
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.